

no en ella a diez y ocho de Julio de mill setecientos ochenta y siete
mientras de este M. N. y M. la Ciudad de Mexico doy esta que fir-
minia, yo Don Gonzalo Camarero, Escribano mayor del Ayuntamiento
el Señor Don Alberto de Guzman, Intendente Corregidor de esta Pro-
vincia y para que conste donde convenga en fuerza de lo mandado por
el que me refiero asimismo por ahora queda con los autos formados a este
Correspondiente esta copia con el Excmo. Sr. Intendente de la Corte,
usl. de que este M. N. y M. la Ciudad de Mexico doy esta que fir-

Consigne à l'administration

